

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERIODO ORDINARIO ACTA 028 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, Miércoles 7 de mayo

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:03 a las 22:50 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ (20:10)
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo
HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Abogado Leonardo Aristizábal Zuluaga,
Personero Municipal
Contadora Pública Trinidad Cecilia Giraldo Cuervo
Técnica Administrativa Personería Municipal

CON
PRESENCIA DE: Abogada Natalia Arcila,
P.U. Oficina Fiscalización Tributaria
Contadora Pública Gloria Patricia Idárraga Rendón,
Tesorera Municipal
Comunicadora Social Luisa Fernanda Moreno Z.
Primera Dama

Con presencia de Viboral Televisión

Se anexa listado de asistencia de la presente sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Informe del Personero Municipal abogado Leonardo Aristizábal Zuluaga, de conformidad a los Arts. 32 Numeral 2°, 165 Numeral 6° y 178 Numeral 9° de la Ley 136 de 1994 y el numeral 3° del Artículo 36 del Acuerdo 013 de 2013 "Reglamento Interno"
6. Lectura de comunicaciones
7. Propuestas y Asuntos Varios
8. Cierre de la Sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con doce (12) votos positivos. Ausente con excusa el concejal John Fredy Quintero, sin excusa, la Concejala Sandra Milena Ramírez Gómez y el Concejal Alejandro Giraldo Quintero.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados, los concejales John Fredy Quintero, Alejandro Giraldo y la concejala Sandra Milena Ramírez, se hicieron presentes posteriormente a la sesión.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

5. INFORME DEL PERSONERO MUNICIPAL ABOGADO LEONARDO ARISTIZÁBAL ZULUAGA, DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 32 NUMERAL 2°, 165 NUMERAL 6° Y 178 NUMERAL 9° DE LA LEY 136 DE 1994 Y EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 36 DEL ACUERDO 013 DE 2013 "REGLAMENTO INTERNO"

El abogado Leonardo Aristizabal Zuluaga, Personero del Municipio proyectó e ilustró entre otros los siguientes temas.

- Acciones constitucionales y públicas para la protección de los derechos humanos
- Acción de tutela
- Incidentes de desacato
- Impugnaciones a sentencia de tutela
- Actuaciones con ocasión de la actualización catastral
- Acción de simple nulidad o nulidad objetiva
- Acciones populares
- Derecho constitucional de petición
- Derechos Humanos de la población detenida
- Ley 1448 de 2011 "*ley de víctimas y restitución de tierras*"
- Servicios públicos domiciliarios
 - Medidas de protección a los predios abandonados a causa de la violencia
- Víctimas de la violencia
- Ley 975 de 2005 "*ley de justicia y paz*"
- Decreto 1290 de 2008
- Exhumaciones
- Asociación de Víctimas
- Función disciplinaria y vigilancia a la conducta administrativa
- Se encuentran 8 procesos disciplinarios vigentes:
- Procesos iniciados desde mayo de 2013 a la fecha
 - Quejas y/o denuncias disciplinarias recibidas y remitidas por competencia.
- Intervención ante la administración de justicia
- Diligencias con la fiscalía local
- Contratación estatal
 - Actuaciones con ocasión del control electoral
- Veedurías ciudadanas
- Veeduría ambiental
- Veeduría de salud
- Consultorio jurídico "*Guillermo Peña Álzate*" facultad de derecho y ciencias políticas de la universidad de Antioquia
- Asistencia a comités
 - Comité de asignación de cupos escolares:
 - Comité permanente de estratificación
- Personeros y contralores escolares
- Atención al público en consultas jurídicas
- Infancia y adolescencia
- Actuaciones en comisión

INTERVENCION DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GOMEZ: felicitó al personero por el informe tan completo y detallado, dando a conocer tan abiertamente el tema que tiene la personería Municipal, mostró preocupación por todas las tutelas y quejas presentadas entre ellas por motivo del mejoramiento de vivienda que no se llevan a cabo para las personas

necesitadas, de igual manera lamentó la situación con los detenidos dado que los convenios no están elaborados como deberían.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: también felicitó al personero por el informe entregado con anticipación, expresó que esto demuestra planeación y organización en la oficina de la Personería Municipal.

Con respecto al informe, pregunto concretamente cuales dependencias han sido tuteladas.

De igual manera le preocupó el desplazamiento forzado toda vez que pasa de 207 a 234 las denuncias o quejas, pregunto qué acciones han presentado para disminuir esta problemática.

Respecto a la salud, en los derechos de petición pasa de 290 a 324, siendo Écopso es una de las entidades donde más problemática presenta. Al respecto el concejal Preguntó qué acciones ha tomado la personería para buscar la disminución de esta problemática.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: se unió a las felicitaciones al personero por el excelente informe presentado.

Hizo intervención donde argumentó que todos los desplazados no son desplazados, hay personas que se hacen las víctimas, al respecto le solicitó al personero municipal tener cuidado para diferenciar las personas que verdaderamente son desplazados.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA: mostro inquietud que en la rendición del informe de la personería no haya asistencia de ningún funcionario de la Administración municipal como el señor alcalde y secretarios, teniendo en cuenta que el personero siempre está presente en la rendición de informes de las secretarías.

Posteriormente dio un reconocimiento al personero Municipal por acatar las recomendaciones dadas por la Corporación, como la construcción de un plan de acción para la personería. Agrego que es importante darle un norte a la personería más aun cuando no cuenta con recursos suficientes para satisfacer todas sus necesidades.

El concejal Hermes Daniel Zuluaga hizo referencia a las acciones de tuteladas referenciadas en el informe donde en realidad defiende los derechos a salud, educación y a todas las personas vulnerables.

Finalmente, resaltó la labor del personero que ha venido haciendo respecto a la acción de nulidad, lo que refiere a la actualización catastral. De igual manera destacó la labor que desempeñó donde se gestionó mil trescientos cuarenta y cinco (\$1.345) millones para poder reparar las víctimas.

De igual manera mostro preocupación con relación a las quejas presentadas donde la mayor problemática se presenta con la policía Nacional.

VICEPRESIDENTE PRIMERO JORGE IVÁN RÍOS: reiteró lo comentado por el concejal John Jairo Arcila, con relación a que para la atención en salud se tenga que recurrir a la tutela, teniendo de presente lo que dice la constitución que toda persona tiene derecho a una buena atención y lamentablemente en toda Colombia se vive esta situación.

Finalmente destacó el buen informe presentado, donde hay claridad y buenas estadísticas

CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA: refirió a las tutelas que han sido desacatadas por orden del juez donde han fallecido personas. Al respecto consideró que deben ser demandado esos hechos para que responda por su irresponsabilidad.

Estuvo de acuerdo con el concejal Hermes Daniel, en el sentido que la administración Municipal no esté pendiente de la personería municipal, le sugirió hacer valer sus derechos como personero ya que tiene herramientas fundamentales.

Consideró que la personería necesita una reestructuración administrativa, tema que se ha comentado en varias ocasiones que el personero a parte de su secretaria necesita un personero auxiliar.

Con respecto a la acción popular en la alhambra, comentó que el problema ya está en el parque principal, hay quejas de sonidos en todo el parque donde están perturbando la tranquilidad de la comunidad.

Finalmente, expresó que es un admirador de la personería, agregó que pocos personeros en el municipio han presentado un proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: se unió a las felicitaciones que hicieron los compañeros concejales, por la buena labor que ha venido desempeñando el personero municipal de velar por la defensa de los derechos de los carmelitanos.

Con relación al informe de gestión, mostró preocupación con el aumento de algunos indicadores con relación al año anterior, y es respecto a la salud, donde la tutela ha sido la única vía para acceder a los servicios a los cuales tienen derecho todos los ciudadanos colombianos. Comentó su preocupación sobre cómo el gobierno nacional quiere limitar los alcances de la tutela, figura tan fundamental no solo para el tema de la salud sino para otros temas

importantes que ha servido esta herramienta para defender los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El concejal Vicente se inquietó por el tema de las declaraciones por secuestro donde hubo un significativo aumento de 8 a 20 respecto al año 2013.

También hizo mención sobre las quejas que se presenta contra los funcionarios municipales donde creció más de un 200% pasó de 6 a 18, argumentó sobre este tema.

PRESIDENTE HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: también felicitó al personero municipal, por acatar las sugerencias de año anterior y tener las soluciones para esta sesión. Igualmente le reconoció la labor realizando con la reparación de víctimas.

Finalmente se unió a las inquietudes expresadas por los Corporados que ya intervinieron, relacionadas con la vulneración al derecho de la salud entre otras, de igual manera estuvo de acuerdo en que la personería necesita personero auxiliar.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: comentó que ante demasiadas críticas por haberle dado un respaldo contundente con trece (13) votos, este es el resultado, se avala el trabajo donde demuestra con hechos su profesionalismo, compromiso, comentado por toda la mayoría de la comunidad carmelitana.

El concejal John Fredy Quintero, califico como excelente el trabajo que viene realizando el personero, estructura social.

Finalmente lo felicito por el proyecto de Acuerdo presentado por el cual se crea el programa de atención y reparación integral a las víctimas de la violencia del municipio y el centro de memoria de paz y reconciliación. Adicionó que el proyecto le aporta no solo a él como personero sino también a la corporación, así el concejal William Gómez Pareja diga que se puso un componente político. Opinó que el mejor componente es el social y las buenas bondades que trae.

También el concejal John Fredy felicitó a la secretaria de la personería, ya que con el personero hacen un excelente equipo de trabajo, agregó que el informe no tiene reparo alguno.

Hizo mención a la intervención de la acción de tutela, sobre el caso de la paciente que se le negó el derecho al oxígeno de transporte donde falleció ocho días después en un Hospital de Rionegro.

Seguidamente, con el uso de la palabra el concejal William Gómez le hizo réplica al concejal John Fredy Quintero, afirmó que el señor personero sí le puso politiquería al proyecto, argumento que no necesitaba poner proponentes, porque las mismas condiciones las

tenía todos los concejales, agregó además que en politiquería todo es válido.

Al respecto, el concejal John Fredy Quintero le respondió al concejal William Gómez, que hay algo que se llama no solo componente social sino trabajo en equipo, y el personero tiene muy claro que es trabajo en equipo. Además, el concejal cerro su interpelación con la siguiente frase *"trabaja duro en silencio deja que tu éxito haga ruido"*.

Acto seguido, intervino el concejal Vicente de Jesús Arcila, manifestó que no es bueno que por discusiones el proyecto con tan buenas bondades que el personero lo ha venido elaborando desde tiempo atrás no se lleve a cabo donde lo que se necesita es el respaldo y apoyo de todos los corporados ya que lo importante son los beneficios que tiene.

Aprovechó el concejal Vicente Arcila y le preguntó al personero sobre el proyecto que él presentó y que ahora es Acuerdo Municipal, cuantos desplazados se han beneficiado de esa condonación del impuesto predial por el tiempo que estuvieron desplazados.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: adicionó las siguientes preguntas con relación al informe: respecto a las quejas que habla de funcionarios municipales, quiso saber a cuales dependencias pertenecen los funcionarios al igual que los servidores públicos. Con respecto a la interpretación que le dan a los proponentes del proyecto de Acuerdo sobre víctimas, argumentó que no hay recelo, simplemente es el interés que cada uno de los concejales, le pone a las iniciativas de los funcionarios o de cualquier otra persona para la elaboración de un proyecto o para apoyarlo.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO ALPIDIO LÓPEZ: mostró inquietud con relación a que cuando terminó la oficina de Comfenalco, a los usuarios los trasladaron para SURA, al respecto expresó preocupación puesto que en el Municipio no hay oficina donde funcione esta EPS.

CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: expresó que el informe que expuso el señor personero es integral, y ese es el informe que quisiera tener de todos los secretarios de la administración municipal.

Se unió a la inquietud del concejal Vicente Arcila, con respecto a las víctimas que de una u otra manera les iba a favorecer el proyecto que se presentó y que fue avalado por toda la corporación, para las personas que fueron desplazados.

Con relación a los casos que se han venido suscitando, donde crecen de una manera desorganizada, recordó no olvidar la sugerencia hecha por el personero de unirse administración, concejo y personería para

enviar este pedido al director de fiscalías para saber de qué manera puede colaborar

También se unió la recomendación del concejal William Gómez, en el sentido que es importante contar con un personero auxiliar.

Finalmente agradeció al personero por todo el acompañamiento que ha venido haciendo a toda la comisión accidental encargada del avalúo catastral.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: con relación al proyecto de acuerdo sobre víctimas, el concejal también felicitó a los proponentes porque son los tres quienes aparecen presentando la iniciativa, además les brindo todo su apoyo

CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO: preguntó concretamente, sobre el seguimiento que se ha hecho por parte de la personería a la casa de la juventud, teniendo en cuenta que tiene muchas falencias.

Seguidamente, el Personero Municipal Leonardo Aristizabal, dio las siguientes claridades a las inquietudes de los concejales:

Hizo aclaración que un personero municipal ni hace política ni politiquería, aclaró que es diferente que algunos concejales se hayan acercado con el fin de apoyar la propuesta.

Respecto al tema del desplazamiento forzado, explico que la ley de victimas dice que las declaraciones se pueden presentar por hechos que hayan ocurrido desde el año de 1985, agregó que la ley estableció un término de dos años, es decir a junio del 2013, se venció el término para hechos que habían ocurrido con anterioridad a la ley, sin embargo se amplió el plazo por otros dos años más, es decir hasta junio del 2015.

Con relación a la causa del aumento de las tutelas informó que con las EPS como Alianza Medellín Antioquia que es la EPS que reemplazó a Comfama, se tiene un vínculo directo o sea un vínculo electrónico, argumentó en este tema.

Con relación a las quejas, casi el 90% son en contra los agente de tránsito, también hay quejas con planeación y la inspección de policía.

Igualmente las quejas contra Ecopsoso ha venid disminuyendo toda vez que los usuarios se han ido trasladando a otra EPS.

Respecto a las personas que se hacen pasar por desplazados, informó que una declaración ante el personero, es una declaración bajo la gravedad de juramento, agregó que quienes se hacen pasar por desplazados están cometiendo delito y se llama falso testimonio.

Con relación al tema de catastro, lo calificó como desastroso porque hay predios que no aparecen en catastro pero obviamente están las escrituras y certificado de tradición, comentó que hay predios que aparecen urbanos y son rurales, hay personas que han hecho ventas y le están cobrando el impuesto predial a la persona que ya no es la dueña del predio, es por estos motivos por los cuales se presentan las tutelas

Comentó que planeación es una de las secretarías más tuteladas junto con la secretaría de Educación.

Aclaró que la secretaría de educación no amerita las tutelas que le han impuesto porque no hay cupos escolares en las instituciones educativas

Respecto a la eliminación de tutela, opinó que de ser cierto, se formaría una guerra en todo el estado colombiano, porque la comunidad no se va a dejar quitar ese instrumento. Agrego que si un presidente quiere reformar la tutela se convertirá en problema de orden público.

Respecto al control sobre el ruido, vio la importancia que la autoridad hagan presencia no solo en el sector de la alhambra sino también en varios sectores del Municipio

Con relación al consultorio jurídico, informo que funciona los días sábados de 9:00 a.m. y 12:00m y de 2:00 a 4:00 p.m. donde se atiende las personas más necesitadas del Municipio

Respecto a las personas que han sido beneficiadas con el proyecto de exoneración de impuesto, aclaró que no tiene el dato porque lo maneja directamente secretaría de gobierno y la oficina de desplazados.

Sobre las quejas que han tenido gran aumento, comentó que han sido remitidas a la oficina de control interno disciplinario, y la personería se encarga de disciplinar a los secretarios de planeación básicamente

Con relación a la casa de la juventud, comentó que hizo visita con el doctor Guardia López y el concejal Vicente a las instalaciones donde funcionaba la cárcel Municipal, y miraron la posibilidad desde la personería de imponer una acción de tutela por incumplimiento porque el acuerdo Municipal habla de que el municipio tiene tres o seis meses para poner en funcionamiento la casa de la juventud y reglamentar igualmente el funcionamiento.

Comentó que le escribieron a la Secretaría de Educación solicitando información sobre el estado en que se encontraba el tema de la casa de la juventud, donde su respuesta fue que se han iniciado varios procesos contractuales con VIVA para el mantenimiento de toda la

estructura. Informó que no se puede imponer la acción de tutela porque ahí se trata es de gastos.

Finalmente, contó sobre una gestión realizada con la federación nacional de personeros donde donaron un equipo computador de mesa, una tableta y una impresora multifuncional porque los recursos de la personería son muy escasos.

Seguidamente, con el uso de la palabra, el Concejal William Gómez, vio la importancia que en este periodo se haga invitación a catastro Municipal, debido a que ellos también son alimentadores de la problemática en el departamento y por las quejas presentadas por la comunidad en la descarga de escrituras.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES

Por parte de la secretaria de la corporación, informó que a los correos de los concejales envió comunicado sobre el Parque Educativo. Dio lectura del mismo.

Igualmente informó a los concejales que recibió respuesta por parte del exsecretario de planeación, donde informó no poder asistir a la sesión del día sábado 10 de mayo por motivos de viaje.

8. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

8.1. PROPOSICIONES APROBADAS

8.2. ASUNTOS VARIOS

8.2.1. CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: recordó que el día 15 de mayo está invitado el secretario de Tránsito y Transporte, en tal sentido informó que algunos taxistas comentan sobre algunas problemáticas, que si no se toman las medidas pertinentes se presentará un caos en el municipio. Al respecto propuso que en esa fecha se asigne un espacio para ese gremio que expresen sus inconformidades.

En tal sentido, el concejal Hernán Alzate hizo sugerencia para que la intervención sea de los representantes legales.

8.2.2. CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: mostró preocupación por el alto índice de accidentalidad que se vive en el municipio.

8.2.3. CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA: expresó con respecto al comunicado enviado por el exsecretario de Planeación, considero que es válido que se excuse por la no asistencia a la sesión, sugirió se ponga otra fecha como invitación donde rece la normatividad que lo obliga a rendir informe de lo contrario podrá ser investigado por la personería o procuraduría.

Recordó que este año el municipio está cumpliendo 200 años y se está trabajando mal en la preparación de dicha fecha. Al respecto sugirió invitar a la comisión encargada para rendir informe

8.2.4. CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA: con relación al comunicado enviado por la Gobernación de Antioquia sobre el Parque educativo, el concejal expresó que lo hace sentir orgulloso de hacer parte de Antioquia la más educada porque dan información sobre el proceso.

Respecto al tema de los 200 años, comento que el acuerdo municipal quedó establecido que se debía rendir cuentas por parte no solo de los concejales, sino del comité que cuenta con una secretaría técnica que se ejercía por el instituto de cultura.

Informó que habrá una comparsa que le da apertura al gesto noble y promueven que se realice con miras al bicentenario del Carmen de Viboral.

En tal sentido el concejal Vicente propuso que los concejales participen representando el Concejo Municipal.

8.2.5. CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: respecto al bicentenario comento que la cabeza visible son todos, pero el responsable directo era el exdirector del Instituto de Cultura Daniel Rojas, quien convocaba, invitaba, socializaba todas las reuniones, se presentaron inconvenientes en varias ocasiones donde los concejales y los integrantes del comité nunca tuvieron conocimiento de que había reunión del bicentenario en la sala de juntas de la alcaldía Municipal. Agrego, que falta compromiso de todos, argumento en este tema.

En tal sentido el concejal William Gómez, califico como valido lo sustentado por la concejala María Elena Gómez, hizo sugerencia para hacer invitación en sesión al comité encargado para que informen sobre el bicentenario.

De igual manera el concejal William Gómez solicito la presencia de la nueva directora del Instituto de cultura, para que informe a la corporación en qué estado recibió el Instituto igualmente la presencia del señor Daniel Rojas para que informe en qué condiciones entregó el Instituto.

Seguidamente, el presidente de la Corporación, anuncio que habrá un espacio para la presentación de la nueva directora del Instituto de Cultura.


8.5.6. CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: retomo la propuesta hecha por el señor personero donde manifestó que como concejales, soliciten al director de fiscalías de Antioquia un fiscal para el municipio, por la cantidad de denuncias que hay.

8.5.7. CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: reforzó la propuesta del concejal Hermes Daniel, consideró que se necesita una fiscalía regional con todo el equipo investigativo.


De igual manera propuso que a través de la mesa directiva firmada por todos los concejales, se solicite al comandante de policía, cuantos delitos representativos se han cometido durante el transcurso del año y cuántos de ellos se han judicializado y cuantos agentes de policía se tienen adscritos al municipio de El Carmen y cuantos hay activos.

CIERRE DE LA SESIÓN: El Señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:50, y cito para el día sábado 10 de mayo a las 17:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria

Lyda Marcela Gómez Hoyos